

**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA
EL DÍA 15 DE JULIO DE 2010**

10-07-197.- Se APRUEBA el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 6 de JULIO de 2010, haciendo constar en aquella la presencia del Ing. Jorge Abad Morán, quien asistió pero inadvertidamente no se lo hizo constar; y, asimismo, que el nombre correcto del a Miembro suplente concurrente es Ing. Mariela Reyes, y no María Elena Reyes como se asienta en su texto.

10-07-198.- 10-07-198.- Se APRUEBA las RESOLUCIONES CAc-2010-156, CAc-2010-157, CAc-2010-158, CAc-2010-159, CAc-2010-160, CAc-2010-161 y CAc-2010-162, adoptadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en su sesión del 8 de JULIO de 2010, adjuntadas al oficio circular S-CAC-139 de su Secretario Lcdo. César Gavilanez; recomendando a la Comisión revisar la disposición reglamentaria referida en su resolución 162, y, de ser el caso reformarla, en precautela de los derechos de los docentes en 'comisión de servicios'.

10-07-200.- Respecto del PROYECTO de RESOLUCIÓN de creación de la "*Empresa Pública de Radio, Televisión y Prensa ESPOL*" presentado por el Asesor Jurídico Dr. Eithel Armando Terán adjunto a su oficio N° As.Ju.-132 de junio 14.2010 dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle, el Consejo Politécnico resuelve aprobar en primera dicho proyecto, con las modificaciones introducidas a sus artículos: '2°': después de donde dice "...sus modalidades..." agregar: " y medios audiovisuales: '6°' párrafo segundo: después de "...designados por el Rector..." intercalar: "*servidores de la ESPOL,*" y al final de su 'último párrafo', añadir: "*o privadas*"; disponiendo que en la próxima sesión sea sometido a su consideración para su aprobación definitiva, para lo cual deberá incorporarse la propuesta del candidato a desempeñar las funciones de Gerente General de dicha empresa.

10-07-201.- Al conocer y analizar el ORGANIGRAMA y las correspondientes 'fichas' del 'Manual de descripción de FUNCIONES de la VICEPRESIDENCIA JURÍDICA' que el Vicepresidente Administrativo Ing. Cristóbal Mariscal presenta al Rector Dr. Moisés Tacle y al Consejo Politécnico adjuntos a su oficio N° VPA/202/2010 de julio 6 de 2010; se resuelve aprobar dicho ORGANIGRAMA y correspondientes 'fichas' del 'Manual de descripción de FUNCIONES de la VICEPRESIDENCIA JURÍDICA'.

10-07-202.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de viaje realizado por el Dr. Joseph Páez Chávez profesor del Instituto de Ciencias Matemáticas respecto de su PARTICIPACIÓN en el "*16th US National Congreso of Theoretical and Applied Mechanics*", realizada en Pennsylvania State University, USA del 27 de junio al 2 de julio de 2010.

10-07-203.- Se toma conocimiento y se APRUEBA el INFORME de ASISTENCIA del Econ. XAVIER ORDEÑANA a la "*Annual Meeting of the Academy of International Business*" realizado en Río de Janeiro, Brasil del 25 al 29 de junio de 2010; adjuntado al oficio ESPAE-D-149-2010 del 6 de julio de 2010 dirigido por la Directora de ESPAE Dra. Virginia Lasio al Rector Dr. Moisés Tacle.

10-07-204.- Se toma conocimiento y se APRUEBA el INFORME de PARTICIPACIÓN del Dr. EDGAR IZQUIERDO en el *InEnt (Internationalizing Entrepreneurship Education and Training) Conference 2010, HAN University*, realizado en Arnhem- Holanda del 5 al 8 de julio de 2010; adjuntado al oficio ESPAE-D-163-2010 del 5 de julio de

Resoluciones C. P. 15 julio/10 2.

2010 que le dirige la Directora de ESPAE Dra. Virginia Lasio al Rector Dr. Moisés Tacle.

10-07-205.- Se toma conocimiento del oficio ICF-348 de julio 12.2010 del Director del Instituto de Ciencias Físicas M.Sc. CARLOS MORENO MEDINA dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle participando su asistencia a *“The eleventh international conference on surfase X-Ray and neutron scattering”* a realizarse en Chicago, USA del 13 al 20 de julio de 2010.

10-07-206.- En torno a la situación expuesta en el oficio s/n del 7 de junio de 2010 que dirige el Sr. Francisco Alcívar al Rector Dr. Moisés Tacle, solicitando que se aclare que el incremento remuneratorio del 10% acordado mediante la resolución No.-10-03-077 del 17 de marzo de 2010 es para todos los trabajadores de la ESPOL, incluyendo el personal homologado y contratado bajo el régimen de la LOSSCA, considerando que este valor es imputable a lo dispuesto en la tabla salarial del Ministerio de Relaciones Laborales año 2010; así como lo expresado en la comunicación del 26 de mayo de 2010 en similar sentido, dirigida por trabajadores politécnicos al mismo dignatario; y, habiendo recibido y escuchado la correspondiente “proyección” del Departamento de Recursos Humanos, efectuada por su Directora Sra. Mariana Viteri de Montenegro, quien resume que el costo de atender dicho pedido (10%), incrementaría en USA \$92.000,00 adicionales en relación a la aplicación de la tabla salarial del Ministerio de Relaciones Laborales, cuya aplicación fue aprobada por el Consejo Politécnico mediante Resolución 10-03-077 del 17 de marzo de 2010.

El Consejo Politécnico resuelve APROBAR EL INCREMENTO REMUNERATORIO DEL 10% para TODOS LOS TRABAJADORES de la ESPOL, incluyendo el personal homologado y contratado bajo el régimen de la LOSSCA, considerando que este valor es imputable a lo dispuesto en la tabla salarial del Ministerio de Relaciones Laborales año 2010, sujeto a que el Vicepresidente Financiero confirme la disponibilidad de los \$92.000,00 adicionales que aquello demandaría, y con la excitativa de que se instruya debidamente a los servidores de la institución de los pormenores regulatorios salariales existentes.

10-07-207.- Acogiendo la sugerencia hecha por la Srta. Glenda Giler, Miembro del Consejo Politécnico en representación de los estudiantes, se resuelve designar a la estudiante Srta. GIANNELA BOLAÑOS RODRÍGUEZ como representante de este organismo por los estudiantes ante el Tribunal Electoral de la Escuela Politécnica del Litoral.